



Protección de Civiles en la República Democrática del Congo

Experiencia de Uruguay por quince años

Junio 2016

La crisis en Zaire, actualmente República Democrática del Congo (RDC) tiene su origen en la inestabilidad de la post independencia en 1960, etapa que luego de múltiples desencuentros políticos, luchas por el poder y por los recursos económicos, dieron lugar a las guerras de fines de los noventa con la participación de varios países de la región. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) interviene por primera vez en Julio de 1960 desplegando la Misión denominada ONUC la cual se repliega en Junio de 1964, sin haber cumplido su mandato. Esta crisis interna finaliza con el acuerdo de paz firmado en el año 1999 y por el cual el Consejo de Seguridad decidió el despliegue de una Misión de Mantenimiento de la Paz denominada MONUC. (Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo)¹.

Las características y causalidades de este conflicto, lo presentan como uno de los más complejos de su tiempo, con efectos devastadores sobre la población más vulnerable (mujeres y niños). En ese contexto, la debilidad institucional, las diferencias tribales y en algunos casos religiosas, los intereses internacionales y regionales, y la lucha por los recursos naturales, facilitan el surgimiento y accionar de grupos armados ilegales, particularmente en el sector este del país, los que conjuntamente con las actividades de los grupos armados extranjeros, han generado el desplazamiento de cientos de miles de personas. Sus prácticas de guerra, reñidas con el derecho internacional humanitario, se caracterizan por las violaciones masivas, el reclutamiento forzoso de niños y la esclavización de personas, creando un ambiente propicio para el tráfico de armas, de personas y de recursos naturales.

¹ MONUC – El Consejo de Seguridad establece la MONUC en diciembre de 1999 con el fin de supervisar el acuerdo de cese al fuego de "Lusaka" suscrito ese mismo año y mantenerse en contacto con las partes involucradas (la República Democrática del Congo y otros cinco Estados de la región). En febrero del 2000 el Consejo acordó ampliar el mandato de esta misión. Resolución CS 1291/2000 Cap. VII



El inicio de esta misión de paz, MONUC, coincide con el comienzo del proceso de reforma de la ONU, mediante el cual la organización procura adaptar sus estructuras y procedimientos a los nuevos desafíos. La evolución de los conflictos derivó en el robustecimiento de los Mandatos del Consejo de Seguridad para las Misiones de Paz Multidimensionales, los que desde fines de los noventa autorizan el uso de la fuerza para asegurar su cumplimiento, estableciendo como principal objetivo la protección de la población civil (POC).

El avance de la MONUC y su ingreso en una nueva fase, motivó la Resolución 1925 del Consejo de Seguridad por la cual se transforma pasando a denominarse MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo)², en la cual se autoriza entre otras cosas, el empleo de todos los medios necesarios para la protección de civiles. En el año 2013, producto del fortalecimiento del grupo armado M 23³, el Consejo de Seguridad robustece aún más el mandato, autorizando el despliegue de una Brigada de Intervención, la que actuando a órdenes del Comandante de la Fuerza tiene la tarea de neutralizar a los grupos armados mediante acciones ofensivas.

La presencia de Uruguay en esta misión se remonta a sus orígenes, con el aporte de Observadores y Oficiales de Estado Mayor en el año 1999 y el despliegue de un Contingente de Tropas constituido por una Unidad de patrulla Fluvial de la Armada Nacional y una Compañía de Guardia y Seguridad del Ejército, avanzada del futuro Batallón de Infantería, en febrero del año 2001. En el mes de octubre del mismo año se incrementaron los efectivos con una Compañía de Ingenieros y una segunda Compañía de Guardia y Seguridad y en el mes de febrero de 2002, se completaron los efectivos del Batallón. Posteriormente, en el mes de abril, se integró una segunda Unidad de Infantería de 500 efectivos, denominada Agrupamiento de

² MONUSCO - En la resolución S/RES/1925 (2010), de fecha 28 de mayo de 2010, el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MONUC hasta el 30 de junio de 2010 y decide también que, en vista de la nueva fase a que se ha llegado en la República Democrática del Congo, la misión de las Naciones Unidas en ese país, MONUC, pasará a denominarse, a partir del 1 de julio de 2010, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Cap. VII

³ Grupo Armado M 23 - El Movimiento 23 de Marzo -M 23, es un *grupo* rebelde militar que opera en áreas del este de la República Democrática del Congo, en la provincia de Kivu del Norte. Pertenecen mayoritariamente a la etnia Tutsi y tiene su origen en la antigua organización rebelde CNDP (Congreso Nacional por la Defensa del Pueblo)



Compañías y cinco Plantas Potabilizadoras de Agua, constituyéndose en el contingente con mayores medios de la misión.

Luego de la conocida crisis de BUNIA⁴, en la provincia de Ituri, en el año 2003, donde quedaron en evidencia las dificultades de la Misión para cumplir con el mandato, el Consejo de Seguridad autorizó el incremento de la Fuerza y con ello el de nuestro contingente, con una nueva Unidad de Patrulla Fluvial y una Unidad de Apoyo de Aeropuerto de la Fuerza Aérea. Este despliegue



fue luego incrementado en el año 2010, con una Unidad de Helicópteros de la Fuerza Aérea.

Actualmente (junio de 2016) el contingente nacional mantiene desplegado un Batallón de Infantería, una Compañía de Ingenieros, una Unidad de patrulla Fluvial, una Unidad de Apoyo de Aeropuerto, una Unidad de Helicópteros, cinco Plantas Potabilizadoras de Agua, además de Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor. (1209 efectivos).

Luego de quince años ininterrumpidos en esta misión, nuestros medios han sido testigos de su evolución y robustecimiento, particularmente el Batallón de Infantería, el que como Reserva de la Fuerza, desde el año 2004 ha sido empleado en las múltiples crisis vividas en el país, como la mencionada en Bunia, la de Bukavu / 2004⁵, las de Kinshasa/2006⁶ y Goma/ 2007, 2008 y 2012/2013⁷, donde las acciones

⁴ Crisis de BUNIA –tras el retiro de las tropas de Uganda se generó un vacío de poder que derivó en el enfrentamiento entre las etnias Lendu y Hema. La gravedad de la situación y el temor de que se iniciara un genocidio motivo un cambio en el mandato de la misión y se dispuso el despliegue inmediato del Batallón Uruguay, con la autorización expresa de usar la fuerza para proteger a la población civil. Posteriormente se autorizó el despliegue de una Fuerza Multinacional, con características especiales y mandato específico para neutralizar el conflicto. Esta fuerza estuvo liderada por Francia y se denominó “Operación Artemis”.

⁵ **Bukavu**, en el año 2004 la capital de la provincia de Kivu Sur, fue tomada por las tropas rebeldes lideradas por Laurent Nkunda, perteneciente a la etnia tutsi congoleña (banyamulenge), líder del grupo rebelde

de los grupos armados hicieron necesario el uso de la fuerza para proteger a la población civil.

Con aciertos y errores hemos recogido experiencia y lecciones que nos permiten preparar a nuestros contingentes para enfrentar los desafíos de las misiones futuras. La doctrina de POC establece diferentes niveles de actuación, político, humanitario y militar, siendo el componente militar el responsable de mantener el ambiente estable y seguro durante todo el proceso y actuar decisivamente ante los casos de amenaza inminente.



Dentro de ese marco detallamos a continuaciones algunas consideraciones que podrían contribuir con los desempeños de los Contingentes Militares en futuras Misiones de Paz de las Naciones Unidas, donde la POC es un objetivo a alcanzar.

- **Selección y capacitación del personal** – Debe ajustarse a los estándares sanitarios de las Naciones Unidas y su capacitación y entrenamiento debe estar encuadrada en los módulos de entrenamiento emitidos por la organización, descartando que debe cumplir con las capacidades de combate requeridas para la unidad a la que pertenece.
- **Unidades** - Deben mantener un correcto nivel de apresto, con lo cual podrán ejercer un efecto de disuasión creíble, debiendo estar en condiciones de usar la fuerza cuando la situación así lo requiera. Para ello es muy importante que se las

reagrupamiento Congoleño para la Democracia RDC, luego de enfrentamientos con las tropas del gobierno. Se les acusa de graves violaciones a los derechos humanos.

⁶ **Kinshasa**, Capital de la RDC, durante el periodo de elecciones fue testigo de múltiples estallidos sociales, siendo muy graves el enfrentamiento de las fuerzas leales al Vicepresidente Jean Pierre Bemba con las del Presidente Joseph Kabila. El contingente de Uruguay tuvo una participación muy activa para la protección del personal e instalaciones de ONU, destacándose el rescate del personal diplomático de la embajada de España.

⁷ **Goma** – capital de la provincia de Kivu Norte fue escenario de múltiples enfrentamientos con las tropas rebeldes del General Nkunda CNDP derivado del RDC. En el año 2008, los rebeldes toman la ciudad, con graves violaciones a los derechos humanos. Posteriormente, en el año 2012, la ciudad fue sitiada por el movimiento M 23, evolución del CNDP, generándose enfrentamientos de corte convencional con las tropas del gobierno apoyadas por la MONUSCO, finalizando con su derrota militar. Las acciones referidas generaron el desplazamiento de cientos de miles de personas, provocando una de las peores crisis humanitarias. El contingente de Uruguay, como reserva de la fuerza tuvo una participación muy activa en estas crisis.



dote del material y equipamiento necesario para cumplir con las exigencias del mandato, debiéndose mantener una cadena logística que asegure su correcto funcionamiento.

- **Inteligencia de Combate** – Es esencial para enfrentar las situaciones de crisis que se viven en cada misión y estar en condiciones de adoptar una postura robusta, manteniendo la seguridad del personal de la Naciones Unidas y de la Población Civil. Estas actividades se deben realizar dentro del marco y estructura establecida para cada misión.
- **Uso de la Fuerza** – Los contingentes militares están requeridos a usar la fuerza, incluso la fuerza letal cuando el cumplimiento del mandato lo amerite y las posibilidades de la misión lo permitan. Su aplicación requiere, conocimiento cabal de la situación, dominio de las Reglas de Empeñamiento (ROE) y evaluación de daños colaterales, priorizando siempre el bienestar de la población y evitando futuras represalias sobre la misma.
- **Líderes** – Tienen que estar capacitados para la labor que se les asigna y con la experiencia suficiente para actuar en el marco de la organización. Es muy importante que conozcan las tareas y estructuras de funcionamiento de los múltiples actores que participan en una Misión de Paz Multidimensional, lo cual facilitará las coordinaciones e interacción durante la planificación y ejecución de las operaciones.
- **Personal Femenino** - Se debe considerar la participación femenina en la composición de los contingentes, ya que su empleo resulta muy conveniente para el cumplimiento y una mejor aproximación a las tareas que exigen contacto directo con la población vulnerable.
- **Derechos Humanos** – Todo el personal que participa en una operación de paz debe conocer y respetar las normas de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, debiendo constituir ejemplo permanente y celoso guardián de esta normativa.
- **Código de Conducta** - Todos los Cascos Azules deben conocer y respetar el Código de Conducta de las Naciones Unidas así como las políticas establecidas en materia de Abuso y Explotación Sexual (SEA). La violación de estas normas



no solamente afectan la credibilidad de la organización sino también la imagen Nacional.

- **Multiculturalidad** – El conocimiento y respeto por la diversidad cultural es necesario para el funcionamiento de la Organización y es imprescindible para la interacción con la población local.
- **Alerta temprana** – La POC requiere de una adecuada red de alerta temprana, que permita determinar el grado y nivel de amenazas. Para ello es fundamental el conocimiento profundo de los líderes y referentes locales en las comunidades que deben ser protegidas, esta se ha logrado, con una presencia cercana permanente respetuosa y empática, acompañada por tareas de Acción Cívica, CIMIC o de coordinación con secciones de la Misión, u otras Organizaciones.
- **Acción Cívica** – Estas actividades además de facilitar las operaciones militares, contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y facilitan nuestra integración. Las mismas no deben interferir con las actividades de ayuda humanitaria, realizadas por las organizaciones responsables ni deben generar un vínculo de dependencia con nuestras Unidades.



Instructor de la ENOPU

Cnel. Gonzalo Mila

Cte. Cont. Nal. en la RDC 2013-2014